

LAS MUJERES EN LA ECONOMIA URBANA COMPOSTELANA DEL SIGLO XVIII: CONCLUSIONES Y SU EJEMPLIFICACION EN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES¹

↳ Serrana Rial García

La investigación en torno a la historia de las mujeres constituye una preocupación que cobra cada vez mayor auge y vitalidad en la actual historiografía. En nuestro caso, la abordamos desde la óptica de la participación femenina en las actividades económicas, en las cuales, desde siempre, no cabe duda que es posible rastrear la implicación de las mujeres, aunque materializada, evidentemente, desde presupuestos muy diferentes en el tiempo y en el espacio. Primer y principal objetivo será entonces, el exámen cuantitativo y cualitativo de los términos en los que se verificó la integración femenina en la economía compostelana. Al mismo tiempo, esta nueva y esclarecedora perspectiva histórica la concebimos con vocación globalizadora, punto de encuentro y de relación de las experiencias de uno y otro sexo y, por ello mismo, valioso instrumento para progresar en el conocimiento de la estructura socioeconómica urbana y de su evolución secular.

A partir de una metodología que es en esencia la de la historia social, trabajamos con un acervo documental que tiene fundamentalmente un triple origen: fiscal -Padrón Calle Hita de 1708 y Catastro de Ensenada de 1752-; notarial -vaciado sistemático de las escrituras correspondientes a tres catas situadas a comienzos, mediados y finales del siglo-; municipal -Actas Consistoriales y Ordenanzas Municipales-. A ello hay que añadir la documentación específica del Hospital Real que nos permitió el estudio de los empleos femeninos en esta institución.

La función económica del segmento femenino de la población aparece, en primer lugar, decisivamente condicionada por el conjunto de elementos estructurales que singularizan a la ciudad -demográficos, productivos, sociológicos-, y de ahí la evidente pertinencia de analizar ambas cuestiones de forma indisolublemente unida. El modelo demográfico de Compostela, la más importante y populosa urbe gallega a mediados del siglo XVIII, se define, entre otros, por tres parámetros esenciales por lo

¹ Este artículo fue elaborado a partir de las conclusiones de nuestra Tesis de Licenciatura *La mujer en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela durante el siglo XVIII*, realizada bajo la dirección de la Prof. Ofelia Rey Castelao, y leída públicamente en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago en setiembre de 1991.

que a nuestro objeto de estudio concierne: una ratio sexual favorable a las mujeres debido sobre todo a su constante inmigración a la ciudad; un celibato importante en ambos sexos que se traduce en una moderada nupcialidad, y un acceso al matrimonio más tardío para las mujeres que para los hombres². Así, a mediados de la centuria el ciertamente selectivo estado matrimonial alcanza a poco más de la mitad de las mujeres adultas y, como lógico correlato, un buen número de hogares, uno de cada cuatro en la fecha aludida, se halla bajo jefatura femenina. El tejido productivo urbano puede esquematizarse del siguiente modo: un no desdeñable porcentaje de población empleado en la agricultura, como corresponde en virtud del amplio cinturón rural que rodea la ciudad, un cierto peso demográfico de los sectores inactivos -es de subrayar la presencia estructural en la ciudad de un importante colectivo de población pobre en el cual la superioridad numérica de las mujeres frente a los hombres es aplastante, al que hay que añadir las mujeres sin profesión-, la carencia indiscutible de una industria básica, y el desenvolvimiento de un sector artesanal nutrido sobre todo por oficios tradicionales y suntuarios, y que junto con las actividades comerciales y de administración y las profesiones liberales ocupaba al 60% de la población³.

Segundo principio a considerar en la sistematización de los roles económicos femeninos es la prioridad que en los procesos adquieren las diferentes etapas vitales de las mujeres -solteras, casadas, viudas-, relaciones sociales gestadas en interdependencia con la población masculina, y auténtico hilo conductor en la elaboración de las de carácter económico. El propio status legal femenino y su identidad jurídica se definen en completa dependencia de su condición de soltera, casada o viuda. Mientras que el estado matrimonial convierte a las mujeres, desde el punto de vista normativo, en un individuo subordinado y carente de capacidad jurídica para comprar, vender, testificar o cualquier otra práctica legal o notarial, las mujeres solteras y las viudas disfrutaban al respecto de un rango similar al del varón, de modo que son las que, con abrumadora mayoría, desfilan por nuestra documentación. Al hilo de ello, es absoluta la contundencia con que la institución familiar condiciona y guía todas y cada una de las prácticas económicas femeninas, al punto que una de las constantes esenciales en la experiencia de trabajo de las mujeres reside precisamente en su dualidad de funciones -en el interior y en el exterior de la célula doméstica-. Sus roles económicos, sean del género que fueren, se moldearon a las exigencias impuestas por las oscilaciones coyun-

² Seguimos en este punto el trabajo del prof. Eiras Roel "Una primera aproximación a la estructura demográfica urbana de Galicia en el censo de 1787". *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia. Semata*. Nº 1 (1988), p.173.

³ Para la estratificación socioprofesional vease: Dubert García, Isidro *Estructura y comportamientos familiares en la Galicia de fines del Antiguo Régimen*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Santiago 1990, pp 291 y ss.

turales, y por ello también, sus aspiraciones no se dirigieron al logro de su propia independencia o prosperidad económica, sino a la viabilidad y al éxito material de la unidad familiar. En realidad no podía ser de otra forma, ya que en estas sociedades que estudiamos, para la gran mayoría de la población, el trabajo de todos los miembros de la familia constituía un principio imprescindible para su sostenimiento económico.

Una tercera y última evidencia de nuestra indagación es la exigencia de considerar de modo riguroso la especificidad socio-económica de las mujeres, pues ha quedado suficientemente clarificada la profunda dicotomía existente en el seno de la población femenina, la casi abismal distancia sociológica que alejaba la base de la cúspide, aunque todas sean mujeres. El analfabetismo, el pluriempleo, la precariedad vital, acercaba a las mujeres humildes a la población masculina de su misma condición social en idéntica medida que las distanciaba de las mujeres de los estratos superiores. Es ésta una oposición fundamental, tanto como aquélla cuyos términos son ambos sexos, o como aquélla otra, esencial, fundamentada en el estado civil.

La conclusión fundamental de nuestro trabajo se concreta en la certidumbre de que las mujeres, de una u otra forma, y siempre desde una evidente posición de desigualdad, participaron activamente en la economía de la ciudad. Lo hicieron ya desde su valiosa aportación a la constitución de las bases materiales de la familia, pilar de la estructura social, a través de la institución de la dote, con respecto a la cual los condicionamientos sociológicos introdujeron diferencias esenciales. No se trata sólo de que el propio monto y composición interna de la dote sea sumamente revelador de una posición social concreta, sino también de que muchas mujeres humildes, ante la imposibilidad material de sus familias para dotarlas convenientemente, respondieron activamente trabajando dónde pudieron para lograr reunirla. Un débil incremento finisecular de las mujeres que se autodotan constituye sin duda un indicador más del empeoramiento general de las condiciones de vida de las clases populares, y un síntoma de que los efectos de la pauperización hubieron por fuerza de potenciarse entre los sectores más débiles de la población, entre ellos, las mujeres. Simultáneamente, aunque la dote deba ser observada como un elemento capaz de proporcionar a las mujeres una cierta independencia económica al enviudar, lo cierto es que ello sólo puede hacerse extensivo a las viudas con una posición económica desahogada, ya que en los hogares de los estratos populares lo más probable es que la dote se hubiese consumido o no se hubiese acrecentado.

Si existe un hecho que puede calificarse de dominante en la cotidianeidad femenina éste es, sin duda, el que se genera en torno al conjunto de sus responsabilidades domésticas y familiares. Por ello, es en este ámbito interno, sustancialmente definido por la división sexual del trabajo, dónde primero debe calibrarse el alcance económi-

co de la acción de las mujeres. Su identificación con la esfera de actividad doméstica es, en realidad, un proceso que se inicia ya en la infancia, bajo la instrucción materna o de modo automático, y que se perpetuará hasta el fin de sus vidas, independientemente de su caracterización sociológica o de su condición de soltera, casada o viuda. Se trata de una regularidad que se opone ostensiblemente a la inestabilidad que caracteriza a buena parte del trabajo femenino remunerado, aunque ello no obsta para que el rastro que ha dejado en las fuentes sea prácticamente nulo. ¿Es lícito asignar al conjunto de responsabilidades domésticas de las mujeres una mera dimensión privada?. Creemos que no. Aunque se cuestione la productividad real de estas dedicaciones en virtud de que no es posible asignarles un valor económico en términos de mercado, resulta incuestionable su alcance extradoméstico, su innegable imbricación en el amplio contexto de las relaciones económicas de la ciudad. Así, a través, en primer lugar, de la reproducción biológica y posterior crianza de los hijos, las mujeres aseguraban a su familia y a la comunidad la futura fuerza de trabajo, aunque la sucesión de alumbramientos y lactancias supusiesen para ellas un gran desgaste físico, enfermedades post-parto, y la principal causa de mortalidad femenina. El desempeño de las labores domésticas propiamente dichas, la realización de manufacturas caseras para el autoconsumo o para su comercialización, la cooperación laboral con el jefe de familia -ya sea artesano, tendero, comerciante, etc.-, conforman una genuina economía familiar vertebrada en torno a la actuación femenina, que corrobora con meridiana claridad la relevancia del rol doméstico femenino y el amplio alcance del conjunto de sus actividades. Al hilo de ello, surge inevitablemente la interrogante sobre quién gestionaba realmente la economía doméstica, cuestión que la carencia de fuentes históricas hace muy difícil de dilucidar. Si hemos de fiarnos de nuestra propia experiencia y de la reflexión sobre el lugar central que en el hogar ocupaban las mujeres, parece verosímil admitir que al menos el control del gasto alimentario -al fin y al cabo, aquéllo en lo que la gran mayoría de la población invertía sus cortos ingresos- pasaba por sus manos, aunque carecemos de elementos de juicio para sopesar su participación en la toma de decisiones de carácter económico, como la adquisición de una propiedad, la dote de una hija, etc. etc.

Un importante segmento de la población femenina compatibilizaba este cúmulo de responsabilidades con alguna otra actividad remunerada en el exterior, sobrellevando así una duplicidad laboral arduo fatigosa, pero que proporcionó a las precarias economías familiares importantes dosis de flexibilidad. A mediados del siglo XVIII el Catastro de Ensenada permite indentificar un 35 % de mujeres ejerciendo alguna actividad remunerada, porcentaje que desciende al 10.5% si excluimos las criadas. La inscripción en el cuadro familiar, la edad y el estado civil, son elementos determinan-

tes en la vinculación de las mujeres con el trabajo, de manera que el 71% de ellas son cabeza de familia, más de la mitad tiene entre 40 y 60 años, y por lo que concierne a su vínculo familiar éste se resume sobre todo en viudas y solteras, ya que las mujeres casadas constituyen una minoría, aunque su proporción aumenta entre comienzos y mediados de siglo -no incluimos, obviamente en esta caracterización a las domésticas-. Se trata de una evolución al alza que atañe al conjunto de las mujeres trabajadoras -aproximadamente una de cada cuatro en la primera década de la centuria y una de cada tres en los años centrales de la misma-. Teniendo en cuenta los sectores en los que prioritariamente va a emplearse la población femenina, aquéllos relacionados con el suministro de alimentos y con la prestación de servicios, es fácil admitir que el propio desarrollo urbano generó mayores posibilidades de empleo para las mujeres. Sin negar ésto, es importante también no perder de vista la incidencia de la coyuntura, ello es, el comienzo de la pérdida de poder adquisitivo de los sectores populares cuyos signos son visibles ya a finales de los años 30, y que pudo empujar a muchas mujeres, cada vez en mayor medida, a buscar una fuente adicional de ingresos.

El tejido productivo con el que nos enfrentábamos, cabalmente tipificable como tradicional, quizás no fuera el más idóneo para albergar esperanzas en cuanto a la calidad y cantidad del trabajo femenino aunque, en verdad, el número y la gravedad de las circunstancias negativas casi rebasaron cualquier previsión. En modo alguno permanecieron las mujeres exclusivamente confinadas en el ámbito doméstico, pero sí estuvieron ausentes de cualquier profesión que implicara el ejercicio del poder político o económico. Los trabajos a los cuales accedieron demandaban una escasa o nula cualificación profesional, muchos de ellos simbolizaban y prolongaban en el exterior sus cotidianas tareas domésticas y, en general, consagraron una segregación ocupacional que profundizó la separación entre el territorio laboral del hombre y el de la mujer. Como primera consecuencia directa de todo ello, el nivel de ingresos de la mujer activa es bajísimo -al 95% de este colectivo le son asignadas unas utilidades medias inferiores a los 500 rs-. Una segunda y evidente consecuencia se resume en el hecho de que las mujeres trabajadoras componen un sector de población muy humilde, iletrado, y a gran parte del cual no es difícil imaginar incurriendo en situaciones de mendicidad o marginalidad. Resulta imposible en estas condiciones estimar el trabajo como un instrumento de realización personal o económica. No era más que una respuesta a la más pura y elemental necesidad de subsistir, y por ello, irregular, fluctuante, y en estrecha dependencia de las pautas que marcaba la economía familiar. Todo tiende a indicar que la situación laboral a que se ha llegado en el siglo XVIII es producto de una evolución claramente regresiva que se habría iniciado ya en los comienzos de la Edad Moderna, y que autoriza a desechar la creencia de que el devenir

histórico de las mujeres es producto de un progreso ininterrumpido, y confirma, simultáneamente, que la división sexual del trabajo no ha sido siempre idéntica, de modo que debe estimarse como un hecho puramente social e histórico.

En todas las esferas de actividad analizadas surge con inobjetable precisión el deprimido horizonte descrito. El sector productivo propiamente dicho condenó a las mujeres a sus últimos peldaños, a actividades textiles y alimentarias, difusión exterior de otras idénticas realizadas sempiternamente por las mujeres en el hogar: elaboración del pan, tejido, costura, hilado. En el conjunto de las actividades comerciales las cosas no fueron mejor, pero en ello nos detendremos más adelante. No obstante, posiblemente uno de los signos más esclarecedores del pésimo contexto laboral femenino lo constituya el hecho de que el 70% de las trabajadoras de la ciudad son criadas, las cuales engrosan las filas de un numerosísimo sector servicios en el interior del cual representan por sí solas casi el 94% de sus efectivos. El servicio doméstico fue, por tanto, la vía laboral mayoritariamente adoptada por la población femenina, el primer medio, sino el único, que se ofrecía a muchas mujeres para lograr reunir su dote, una válvula de escape para un mercado matrimonial con desequilibrios y, en definitiva, una ocupación "perfecta" para las jóvenes solteras a los ojos de contemporáneos y moralistas. La inmigración y la propia respuesta retardataria de la nupcialidad al agravamiento coyuntural, derivaron en un incremento del número de mujeres solteras autónomas entre comienzos y mediados del siglo, para las cuales, autoridades y la propia sociedad ofrecían como idónea alternativa vital la domesticidad, en resumen, el reencuentro, esta vez bajo el control del amo, con la institución familiar. Es importante matizar a este respecto que la mujer viuda, aunque sola y frecuentemente inmersa en la precariedad económica, no era, en términos generales, sinónimo de desarraigo. Podía serlo de desamparo, y en virtud de ello, objeto de prácticas piadosas por parte de las instituciones o de sus propios conciudadanos, pero como quiera que fuere, la viuda formaba parte de una estructura familiar y ello la diferenciaba netamente de la mujer soltera. Los únicos y escasísimos empleos femeninos con un cierto grado de cualificación -Ama Mayor de Expósitos, Enfermera Mayor y enfermeras- se localizan en el Hospital Real, institución de la cual dependieron asimismo un buen número de nodrizas, muy mal remuneradas, pero que sin duda desempeñaron un rol fundamental en un siglo marcado por el incremento del número de niños abandonados.

Las prácticas económicas de las mujeres trascendieron la órbita estrictamente laboral, ramificándose en el ámbito de las transacciones sobre la propiedad y las operaciones mercantiles. Aunque la envergadura de sus iniciativas fuese más modesta que la de la población masculina, algunas mujeres emprendedoras y con medios económicos, casi invariablemente viudas -en verdad la viudez fue el único terreno en el

que las mujeres pudieron convertirse en económicamente prósperas e independientes-, configuraron una minoría casi excepcional en el deplorable universo económico femenino: burguesas o hidalgas que continuaban al frente de los negocios fundados por sus esposos, que administraban sus patrimonios mediante la muy rentable fórmula del arriendo, y que detentaron un apreciable grado de integración en el entramado crediticio y financiero; disfrutaron, sin duda, de importantes dosis de autoridad e influencia desde el ámbito de sus propias familias, y a medida que avanzaba el siglo evolucionaron hacia una menor incidencia de las limitaciones educacionales. Con todo, no fueron las únicas involucradas en transacciones o en actividades de préstamo. Las mujeres, en general, tuvieron una presencia bastante activa en el comercio de la tierra, si bien las operaciones inversoras son en general de pequeño monto, y si bien, como un exponente más de su debilidad económica, son en mucha mayor medida vendedoras que compradoras. Más aún, si trasladamos el punto de mira a la cesión temporal del usufructo, dominado por las fórmulas de arriendo y de subforo, son sobre todo cesionistas y no cesionarias. Paralelamente, hasta las mujeres más humildes se embarcaron en pequeñas operaciones crediticias o usurarias que dan buena cuenta de modestas estrategias personales para sobrellevar su mediocridad económica.

Las actividades comerciales

Es éste un sector económico fundamental para individualizar y explicar las pautas que ordenan los roles laborales de las mujeres en el Antiguo Régimen, y en el cual el componente femenino cuenta con una larga tradición histórica. Así, en Compostela, su temprano desarrollo urbano explica que ya desde el siglo XII se halle documentada la incorporación de las mujeres a ciertas actividades comerciales -tabernas, pescaderas, regateras-⁴.

A mediados del siglo XVIII las mujeres de nuestra ciudad activas en este sector suponían el 26.9% del total de trabajadoras si excluimos las criadas, y el 8.1% con su inclusión. Se trata de un rubro que engloba realidades socioeconómicas y profesionales muy dispares, de manera que en virtud de un criterio económico, las utilidades reguladas por el Catastro de Ensenada -evidentemente imbricado con otros de carácter social y profesional-, establecimos la siguiente clasificación:

⁴ Así lo señala M^a del Carmen Pallares Méndez en su trabajo "Las mujeres en la sociedad gallega bajomedieval" en *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio*. CSIC, Madrid 1990, p. 360. Por otra parte, en el Código dado por Alfonso XIII en el año 1252 a la tierra de Santiago, se hace mención expresa al oficio de regatera/o. López Ferreiro, Antonio: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*. Madrid 1975, p. 375.

	Nº casos	% sobre total	Utilidad media
Burguesía comercial	4	2.7	10.875 rs.
Pequeño comercio	8	5.3	2.083 rs.
Proletariado comercial	136	92.0	222 rs.

En líneas generales, esta distribución puede hacerse corresponder con otra de carácter sociológico que se sintetiza en los términos de burguesía, clases medias bajas y clases populares. Es de hacer notar lo ilustrativa que resulta de la gran complejidad inherente a la historia de las mujeres, la profunda polarización económica y social que se observa en este sector de población activa femenina.

Las cuatro mujeres que ocupan la cúspide son viudas, cabeza de familia, y con edades comprendidas -para los casos conocidos- en el segmento 51-60 años. El tamaño medio de sus hogares con inclusión de criados es de 6 individuos -lo cual aproxima su caracterización sociológica a la de la hidalguía⁵, y ello se corrobora con la tasa de domesticidad que es de 3 sirvientes⁶-, y sin ellos de 3 -equiparable a la del sector administración-comercio⁷-. Su caracterización profesional es la de mercaderes en los ramos de vidrios y talavera, paños y vino. Aunque lo cierto es que la ubicación de estas cuatro mujeres al frente del negocio familiar es una consecuencia del fallecimiento de sus esposos, de manera que sería tal vez arriesgado calificarlas de emprendedoras, no cabe duda de que desde su acceso a la viudedad sí han tenido que valerse de su iniciativa, de su habilidad y de sus destrezas -en buena medida adquiridas durante los años de cercana y diligente colaboración con el marido- para mantener e incluso mejorar sus negocios. La dote y gananciales, unido a su muy probable condición de usufructuarias del cuerpo total de la herencia, aseguraban a las viudas de la burguesía comercial la autonomía económica y el empuje material necesario para actuar en este terreno, y a ello hay que añadir la autonomía legal y personal de que carecían en su condición de esposas. Para concluir, presentamos el siguiente cuadro que señala las diferencias entre las utilidades asignadas a las mujeres y los valores medios de cada ramo:

⁵ En la hidalguía el valor medio de sus agregados domésticos con criados es de 7.48, en tanto que para el sector administración-comercio es de 3.72 individuos. Dubert García, Isidro: *Estructura y comportamientos familiares...*, op.cit, pp. 372 y ss.

⁶ Se ha estimado de modo general en tres el número de servidores que sitúan a un individuo dentro de la élite o, al menos, con posibilidades de considerarse aspirante a tal. Eiras Roel, Antonio: "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII" en *La Documentación Notarial y la Historia I. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*. Universidad de Santiago (1984), p. 122.

⁷ Para este sector la media sin criados es de 3.1, en tanto que para la hidalguía ya asciende a 3.93 individuos. Dubert García, Isidro: *Estructura y comportamientos familiares...*, op. cit. pp. 372 y ss.

	Utilidades mujeres	Utilidades ramo	Diferencia absoluta	%
Mercader vino	6.000 rs	5.120 rs	880 rs	17.2
Mercader vidrios y talavera	11.500 rs	12.000 rs	-500 rs	-4.2
Mercader paños	13.000 rs	18.200 rs	-5.200 rs	-28.6

Los estratos medios resultan siempre difíciles de definir y, seguramente, muchas de las precisiones efectuadas para las mujeres antecedentes, son también aplicables a las del pequeño comercio, lo cual no obsta para que ambos grupos deban ser nítidamente diferenciados. La capacidad económica de las mujeres del nivel intermedio, suficiente para vivir con holgura pero no para mayores vuelos, las define claramente como tenderas al por menor, aunque incluyamos aquí dos estanquilleras y una mercader de libros -trato socialmente más prestigioso aunque poco más rentable-. Por lo que concierne a la estructura familiar, se repite prácticamente el esquema ya visto: son mujeres cabeza de familia -7 viudas y 1 soltera-, 4 de ellas con edades comprendidas en el segmento 41-50 años y las restantes entre los 51-60 años. El tamaño medio de sus hogares es de 3.9 individuos con criados, y sin ellos de 2.6 -aquí se insinúa ya una rarefacción del servicio doméstico cuya media por hogar es de 1.3 criados-. Dilucidar la rentabilidad comparada de hombres y mujeres tenderos/as es complejo dada la confusión terminológica del Catastro que mezcla bajo los mismos epígrafes tenderos de grosura y merceros, e ingresos tan dispares como 8800 y 60 rs., por ejemplo. No obstante, excluyendo 5 casos de ingresos superiores a 5.000 rs. que se corresponden con varones, y halladas las utilidades medias de unas y otros, resulta que es ésta una actividad mucho más lucrativa para los hombres que para las mujeres -900 rs. frente a 352 rs.-, y que también es ejercida en mayor medida por ellos que por ellas -101 y 58 respectivamente-. En los otros dos rubros susceptibles de comparación, los ingresos femeninos son parangonables a la media de su profesión:

	Utilidades mujeres	Utilidades ramo	Diferencia absoluta	%
Comercio cera	1.200 rs	1.494 rs	-294 rs	-19.7
Mercader libros	2.400 rs	2.428 rs	-28 rs	-1.2

La auténtica línea divisoria tiene por fuerza que establecerse entre estos dos grupos descritos y la amplísima base de la pirámide de las actividades comerciales, en la cual tienen cabida ese 92.7% de mujeres que denominamos "proletariado comercial" -regatonas, tenderas, taberneras-, el 25% del total de población femenina activa si excluimos las criadas. Su situación familiar se concreta en mujeres cabeza de familia

-73.5%- y esposas -22.1%-. Las viudas son mayoría entre aquéllas que se hallan al frente de un hogar, pero su predominio no deja de ser débil ya que comparten ese rol familiar con un estimable 40% de mujeres solteras. La estructura por edades indica que, si bien más del 50% de las mujeres tienen entre 40 y 60 años, existen asimismo importantes efectivos en los dos brazos inmediatamente más jóvenes. Fiel traducción de la pobreza estructural del grupo es el reducido tamaño medio de sus agregados domésticos -entre 1.5 y 1.9 individuos⁸-, y la casi nula presencia en ellos de criados -medias de domésticos en torno a 0.1⁹-.

Tenemos entonces que la práctica de ciertas dedicaciones comerciales de escasa envergadura económica, se difundió considerablemente en el conjunto de las mujeres trabajadoras: involucran a mujeres viudas, solteras, pero también a un importante número de casadas¹⁰, mujeres que se inician en estas actividades desde edades muy tempranas, y que continúan haciéndolo en otras más avanzadas. Llama sí la atención la reseñada desaparición de roles familiares diferentes al de cabeza de familia y esposa, también poco frecuentes en otros oficios, pero desde luego no con la contundencia de los que ahora examinamos¹¹. A través de dos vías pueda tal vez explicarse. Las actividades artesanales -panadera, tejedora, costurera, etc.- requerían un aprendizaje que, en el caso femenino, tenía lugar en el propio escenario doméstico, en la transmisión que generación tras generación, la madre hacía a la hija de sus habilidades y saberes. Probablemente la trascendencia de esta asociación madre-hija sea menor en el caso de las actividades comerciales, pero junto a este argumento de índole profesional existe otro de carácter moral que no debe ser desdeñado, y que se deriva del hecho de que algunas de las dedicaciones de este nivel inferior de los intercambios gozaban de mala reputación, y ello pudo desalentar a muchas hijas jóvenes a participar en ellas.

En términos económicos, las prácticas cotidianas del “proletariado comercial” femenino desembocaron en un modelo de tráfico poco o nada lucrativo, incapaz de

⁸ Este valor es bajísimo ya que incluso los sectores pobres de la ciudad alcanzan un promedio superior, 2.02 individuos. Dubert García, Isidro: *Estructura y comportamientos familiares...*, op. cit. pp. 372 y ss.

⁹ La tasa de domesticidad más baja de la ciudad es de 0.06 y corresponde al grupo artesanado-asalariados. Dubert García, Isidro: *Estructura y comportamientos familiares...*, op. cit. p. 352.

¹⁰ Si contabilizamos las mujeres casadas, el reparto es el siguiente: solteras 30.5%, casadas 24.5%, viudas 45%. Maura Palazzi, en un trabajo sobre la ciudad de Bolonia, señala que normalmente las mujeres solteras no desempeñaban estas actividades: “Tessitrici, serve, treccole. Donne, lavoro e famiglia a Bologna nel settecento” en *La donna nell'economia. Secoli XIII-XVIII. XXI Settimana di Studi*, Prato (1989), s/p. En las ciudades polacas, por el contrario, el sector es sumamente atractivo para mujeres solteras y también casadas, pero llama la atención la relativamente pequeña proporción de viudas. Karpinski, Andrzej: “The woman on the market place. The scale of feminization of retail trade in Polish towns in the second half of the 16th and in the 17th century” en *La donna nell'economia...*, op. cit., s/p.

¹¹ Así, en el sector artesanal alimentario suponen el 10.4 de las mujeres y en el artesanal textil el 24.2.

proporcionar alguna suerte de excedentes. Con todo, el trabajo de este conjunto de mujeres incidió considerablemente en la formación del mercado local y en el control del pequeño comercio urbano y, desde esta aseveración, tal vez la figura más emblemática sea la de la “regatera, regatona o recatona”, personas que se dedicaban a comprar al por mayor -en pequeñas cantidades- generalmente fuera de la ciudad, para luego revender el género al por menor en la propia urbe dónde habitan. Profundamente enquistada en la economía y en la escenografía urbana, es una actividad fundamentalmente femenina -para explicarlo es necesario acudir a la falta de excedentes de este comercio, a su prácticamente nula necesidad de cualificación o a la casi ancestral peregrina de las mujeres para bregar en plazas y mercados en busca del mejor precio-, y es, por otra parte, una vía laboral abierta y en aumento a lo largo del siglo en virtud del alza demográfica y de su aparejado incremento de consumo de productos alimenticios, los que fundamentalmente comercializaban las recateras. Ellas aprovisionaban a los habitantes de Compostela de productos frescos -frutas, verduras, huevos, aves, conejos, pescado-, y otros géneros como sal, hierba o paja, muchos de los cuales los adquirían de los campesinos de los alrededores, y otros, seguramente, los cultivarían en sus propias huertas. Dado que Santiago, en función de su considerable número de habitantes, necesitaba del campo circundante para alimentarse, no debe ser trivializado el rol de la recatera en la economía urbana del día a día. Acusadas de especular en los momentos de carestía o incluso sin ella -lo cual no extraña si consideramos que el 78.1% de ellas ingresa entre 50 y 100 rs. y el 18.8% menos de 50 rs.-¹², se tornan casi omnipresentes, año tras año, en las Ordenanzas Municipales. Estas pretenden regular, entre otras cosas, el emplazamiento físico de los puntos de venta, especialmente desde mediados de siglo y al compás de los intentos por ordenar en algo la caótica geografía urbana: se determinan traslados, prohibiciones de venta en ciertos puntos¹³, emanando la impresión de que se hallaban, en cierta forma, por todas partes -a excepción de una vendedora de pescado, no hay constancia de que poseyeran también un banco de venta fijo en la plaza, aunque lo más probable es que no fuera así-. La normativa municipal incide asimismo en otra restricción que se repite anualmente -evidente síntoma de su falta de cumplimiento- y que conllevaba penas pecuniarias y de privación de libertad para las infractoras. Se trataba de la expresa prohibición de salir a comprar a los caminos hasta las diez de la mañana, con lo cual se pretendía que comprasen en la plaza pública y una vez que se hubiesen abastecido los habitantes de

¹² Pedro Antonio Sánchez, canónigo compostelano, se singularizó en la defensa de las recateras, al respecto de las cuales dice: “...Lo que quiero notar más particularmente y que no está observado bien, es que estas mujeres salen a las ferias que hay en las circunferencias de Santiago, llegando hasta la distancia de cuatro, cinco y seis leguas como es la feria de Arzúa. En ellas compran las gallinas, los capones, las aves silvestres, las liebres, los conejos, la miel, la manteca y otras varias cosas...” *La economía gallega en los escritos de Pedro Antonio Sánchez*. Vigo 1973, pp. 201-202.

¹³ A.M.S. Consistorios: año 1766, libro agosto-diciembre f.78; año 1771, libro enero-agosto f.324; año 1779, libro 2º semestre f. 30.

la ciudad, para evitar así la especulación¹⁴. Para la revendedora, seguramente resultaba más cómodo interceptar a los campesinos que venían a vender sus productos frescos a la ciudad, que comprar en las ferias o en las casas de los labradores. No obstante, la figura de un intermediario potenciaba el riesgo de encarecimiento de los suministros, sobre todo en momentos de crisis agrícola, y más aún en la segunda mitad de siglo en que los precios evolucionan al alza¹⁵. Así, la consideración social a que se hicieron acreedoras las recateras fue prácticamente nula. Acusaciones de avaricia, astucia o desvergüenza es evidente que nacían en buena medida de sus prácticas especulativas. Pero ahí no acabó todo: en las Ordenanzas del año 1716 se las asimila lisa y llanamente a “mujeres de mal vivir”; en el año 1780 se prohíbe a las mujeres solteras la práctica de la reventa -tampoco podían ser panaderas o taberneras-. Probablemente muchas de las normas de conducta de este sector femenino de la población no fuesen muy edificantes, pero, si hemos de hacer caso a P.A. Sánchez, la policía las sometía a continuas vejaciones y persecuciones¹⁶. Peleas, discusiones por el mayor beneficio o el emplazamiento más idóneo, formarían parte inseparable del trajín diario de estas mujeres, muchas de las cuales hubieron de acabar sus días tan penosamente como Antonia Galante, que declara en su testamento hallarse de avanzada edad, que toda su vida tuvo tráfico por las ferias, y que cuando ya no podía hacerlo su yerno la admitió en su casa voluntariamente “sin llevar cosa alguna mas que tan solamente la ropa que trahe vestida”¹⁷.

Las taberneras y las tenderas conforman los otros dos oficios fundamentales de las actividades comerciales femeninas. Sus pautas sociológicas, económicas y laborales coinciden prácticamente con las de las revendedoras, de manera que no nos extenderemos en ello. Baste decir que las taberneras pueden ser consideradas como asalariadas -a todas se les regulan 300 rs. de utilidad e igual cantidad se asigna a los taberneros- y que las tenderas se perfilan como las trabajadoras económicamente intermedias del sector -el 70.1% tiene unos ingresos inferiores a los 200 rs.-, y las únicas cuya actividad no hubo de generar conflictos ni necesidad de reglamentación.

¹⁴ A.M.S. Consistorios: año 1716, ff.90-101; año 1751 f. 176.

¹⁵ No es ésta la opinión de Pedro A. Sánchez, quien dice respecto a este punto: “¿Por qué, pues, se mira con odio a estas mujeres? ¿Por qué se complacen los más en verlas maltratar y sufrir vejaciones? Sin duda por una crasísima ignorancia. ¡Ah! que ellas compren por lo que quieren en las aldeas y venden después en la ciudad tiránicamente. Como si los aldeanos no supiesen muy bien lo que venden, y como si en la ciudad no les comprase cada uno por lo menos posible...” *La economía gallega...*, op.cit. pp.201-202. Argumenta, por otra parte, “que las aldeanas venden prontamente...y que de otra manera muchas dejarían de venir”, op. cit. p.163.

¹⁶ *La economía gallega...*, op. cit. p.166

¹⁷ AHUS, protocolo 5687, f.16.